

**CORRECCION DE ERRORES RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ADJUDICAN VARIOS PUESTOS DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 9 DE JULIO DE 2025 DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN ALMERÍA, POR LA QUE SE CONVOCO MEDIANTE EL MECANISMO DE COMISION DE SERVICIO Y/O SUSTITUCIÓN VERTICAL DE VARIAS PLAZAS EN EL SERVICIO COMUN DE TRAMITACION DE EL EJIDO (ALMERIA) Y EN EL SERVICIO COMUN DE TRAMITACION DE VERA (ALMERIA)**

Por Resolución de 9 de Julio de 2025 de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional, entre otras, de las siguientes plazas:

ORGANO JUDICIAL	MUNICIPIO	CUERPO	MEDIO DE PROVISIÓN	CAUSA	NUMERO PLAZAS
SERVICIO COMUN DE TRAMITACIÓN	EL EJIDO	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS /SUSTITUCIÓN VERTICAL	VACANTE	5
SERVICIO COMUN DE TRAMITACION	VERA	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS/SUSTITUCION VERTICAL	PLAZA NUEVA CREACIÓN	1

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 73 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia y, la Resolución de 2 de febrero de 2024, de la Secretaria General de Servicios Judiciales por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la administración de justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Secretaría General Provincial, atendiendo a lo establecido en la Resolución antes mencionada, ha dado publicidad a la plaza convocada mediante su publicación en el Portal Adriano, otorgando un plazo de cinco días hábiles para su solicitud. Igualmente se dio traslado a las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial.

Las solicitudes presentadas y ordenadas atendiendo al número de escalafón, han sido las que a continuación se relacionan:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	24/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRLJZNVPFU5PP4H33336JADJG8	PÁG. 1/4	



**SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE EJIDO.(ALMERIA) GESTIÓN PROCESAL (5 PLAZAS) :**

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
-CHICO AZNAR, ANIBAL EDUARDO (Renuncia)	COMISION DE SERVICIOS	7693
-BOBOC BOBOC, GEORGETA ALEXANDRA (Adjudicataria en otro puesto)	COMISION DE SERVICIOS	10554
-GALVEZ RUIZ, NATALIA MARIA (Adjudicataria)	COMISION DE SERVICIOS	10926
-GALERA TORRES, VANESA (Informe Desfavorable)	COMISIÓN DE SERVICIOS	11204
-AYALA GONZALEZ, LUCIA DEL ROSARIO (Informe Desfavorable)	COMISION DE SERVICIOS	11225
-GARCIA ROMERO, MARIA DOLORES (Adjudicataria)	SUSTITUCIÓN VERTICAL MISMO CENTRO DESTINO	10339
-FAZ OLIVENCIA, FRANCISCO (Adjudicatario)	SUSTITUCIÓN VERTICAL MISMO CENTRO DESTINO	12643
-MUÑOZ MEGIAS, MARIA TERESA (Adjudicataria)	SUSTITUCION VERTICAL	9174
-CASTILLO MELERO, ISABEL MARIA(Adjudicataria)	SUSTITUCIÓN VERTICAL	16658
-MIRANDA RODRIGUEZ, INES LAURA (Renuncia)	SUSTITUCIÓN VERTICAL	16738
-FERNANDEZ SANCHEZ, CARMEN	SUSTITUCION VERTICAL AUXILIO	5664

**SERVICIO COMUN DE TRAMITACION DE VERA. GESTIÓN PROCESAL (1 PLAZA) :**

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
-RUBIO MONTEAGUADO, JUAN (Renuncia)	COMISION DE SERVICIOS	10730
-GALERA TORRES, VANESA (Renuncia)	COMISION DE SERVICIOS	11204
-AYALA GONZALEZ, LUCIA DEL ROSARIO (Informe Desfavorable)	COMISION DE SERVICIOS	11225
-BASANTAS MORENO, LIDIA HUERTAS (Informe Desfavorable)	COMISION DE SERVICIOS	11339
-SANCHEZ ROMERO, PAULA (Adjudicataria)	SUSTITUCIÓN VERTICAL	10218
-PEREZ GARCIA, MERCEDES	SUSTITUCION VERTICAL	16100
-MIRANDA RODRIGUEZ, INES LAURA	SUSTITUCION VERTICAL	16738

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANA MARIA MOLINA TEMIÑO

24/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmRLJZNVPFU5PP4H33336JADJG8

PÁG. 2/4





## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**Primero.-** El artículo 527 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, prevé que los puestos de trabajo vacantes podrán ser provistos por funcionarios que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, mediante el otorgamiento de una comisión de servicio.

**Segundo.-** El Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia dispone en el artículo 74, que los puestos de trabajo que se encuentren vacantes, o cuyo titular esté ausente por el disfrute de licencias o permisos de larga duración, con carácter excepcional y siempre que el Ministerio de Justicia y los órganos correspondientes de las comunidades autónomas con traspasos recibidos no consideren que hayan de cubrirse con funcionarios interinos, podrán ser cubiertos temporalmente por funcionarios titulares mediante comisión de servicio.

**Tercero.-** La Resolución de 2 de febrero de 2024, de la Secretaria General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la administración de justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**Cuarto.-** El Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, determina en su artículo 6.2 apartado e), que corresponde al titular de la Secretaría General de Servicios Judiciales, el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía con relación al personal funcionario de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

**Quinto.-** Es competente para resolver la Secretaria General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Almería, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría General de Servicios Judiciales (BOJA nº 197, de 13 de octubre), por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho y en uso de las competencias que tengo atribuidas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	24/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRLJZNVPFU5PP4H33336JADJG8	PÁG. 3/4	



**RESUELVO :**

Primera. -

-Adjudicar un puesto de Gestión Procesal y Administrativa en el Servicio Común Tramitación de El Ejido (Almería) mediante comisión de servicios a Doña Natalia María Gálvez Ruiz.

-Adjudicar un puesto de Gestión Procesal y Administrativa en el Servicio Común Tramitación de El Ejido (Almería) mediante sustitución vertical a Doña María Dolores García Romero.

-Adjudicar un puesto de Gestión Procesal y Administrativa en el Servicio Común Tramitación de El Ejido (Almería) mediante sustitución vertical a Don Francisco Faz Olivencia.

-Adjudicar un puesto de Gestión Procesal y Administrativa en el Servicio Común Tramitación de El Ejido (Almería) mediante sustitución vertical a Doña María Teresa Muñoz Megias.

-Adjudicar un puesto de Gestión Procesal y Administrativa en el Servicio Común de Tramitación de El Ejido (Almería) mediante sustitución vertical a Doña Isabel María Castillo Melero

Segunda. -

-Adjudicar un puesto de Gestión Procesal y Administrativa en el Servicio Común Tramitación de Vera (Almería) mediante sustitución vertical a Doña Paula Sánchez Romero.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Ana María Molina Temiño

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	24/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRLJZNVPFU5PP4H33336JADJG8	PÁG. 4/4	